

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CENTRO DE
INVESTIGACIONES SOCIO JURIDICAS FACULTAD DE DERECHO.**

RESUMEN ANALÍTICO.

- A.** TIPO DE DOCUMENTO : Investigación
- B.** TIPO DE IMPRESIÓN : Procesador de Palabra
- C.** NIVEL DE CIRCULACIÓN : Biblioteca de la Universidad Cooperativa de Colombia.
- 2.** TITULO : La Gestión Ambiental de la Calidad del Aire en Bucaramanga frente a la Norma.
- 3.** AUTOR : Fernando Chaparro Valero
- 4.** PUBLICACIÓN : Universidad Cooperativa de Colombia – Bucaramanga
- 5.** UNIDAD PATROCINANTE : Recursos Propios
- 6.** TEMAS RELACIONADOS : **LEY 99 DE 1993** Diario Oficial No. 41.146, de 22 de diciembre de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. **6 Resoluciones (005 y 909)/96.** Reglamenta las emisiones vehiculares y da las pautas para el funcionamiento de los centros de diagnóstico. **Ley 99 de 1993.** Diario Oficial No. 41.146, de 22 de diciembre de 1993 Por la cual se crea el

Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. **Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático. Relación del Protocolo de Kyoto con la conservación del aire y la Atmósfera.** La relación que tiene el protocolo de Kyoto con el aire y la Atmósfera es una relación de orden global dado que estos principios se adelantaron frente a todos los países industrializados con el objeto de reducir los procesos productivos del proceso de desarrollo generado por las fuentes fijas y fuentes móviles en aras de generar menos emisiones.

Resolución 1351 del 14 de noviembre de 1995. Por medio de la cual se adopta la declaración denominada Informe de Estado de Emisiones (IE-1).

Resolución Número 125 Del 7 De Febrero De 1996. Por la cual se adiciona la resolución 898 de agosto 23 de 1995 en la que se regulan los criterios ambientales de calidad de los

combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.

- 6.1. PALABRAS CLAVES** : Dióxido de Nitrógeno, Dióxido de Azufre, Monóxido de Carbono, Ozono Troposférico, Material Particulado.

- 7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:** Este proyecto fue realizado por el suscrito, alumno de décimo semestre de derecho; a partir de la contaminación del aire que se respira en Bucaramanga la cual tiende al alza.

Es por ello que es muy importante que se establezca cuanto antes una estrategia ambiental para garantizar no sólo la buena calidad del aire, sino la salud de los bumanguenses.

- 8. FUENTES:** ACOSTA IRREÑO oscar David y otros. Marco Jurídico del Derecho Ambiental en Colombia tomo II.PATIÑO MIGUEL. Derecho Ambiental en Colombia, TORRENTE BAYONA cesar y otros. Marco Jurídico del Derecho Ambiental en Colombia tomo I. CDMB, SUBDIRECCION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL, evaluación y ordenamiento ambiental, oficina jurídica ambiental, seguimiento y monitoreo ambiental, 2002.

BIBLIOGRAFIA EN PAGINA WEB. w.w.w.greenwspace.org.com.- w.w.w.google.com.co - DOCUMENTO CLUB DE ROMA.- DOCUMENTO CUMBRE DE JOHANNESBURGO. -DOCUMENTO CUMBRE DE LA TIERRA. CONVENCION DE RIO DE JANEIRO. DOCUMENTO BRUNTLAND. - DOCUMENTO FOUNEX.- DOCUMENTO DESARROLLO

SOSTENIBLE. w.w.w.minambiente.org.co - w.w.w.cdmb.org.co
DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL. CDMB,
SUBDIRECCION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL,
evaluación y ordenamiento ambiental, oficina jurídica ambiental,
seguimiento y monitoreo ambiental, 2002.

9. CONTENIDOS

JUSTIFICACIÓN: La contaminación atmosférica es uno de los problemas medioambientales que se extiende con mayor rapidez ya que las corrientes atmosféricas pueden transportar el aire contaminado a todos los rincones del globo. La mayor parte de la contaminación atmosférica procede de las emisiones de automóviles y de las centrales térmicas que queman carbón y petróleo con el fin de generar energía para uso industrial y doméstico. El anhídrido carbónico y otros gases nocivos que se liberan en la atmósfera producen efectos nocivos sobre los patrones atmosféricos y afectan a la salud de las personas, animales y plantas.

Los efectos de la contaminación son entre otros, la lluvia ácida, la escasez de alimentos etc.

El calentamiento global de la atmósfera es otro efecto nocivo de la contaminación atmosférica y aunque existe un debate sobre las raíces del problema, la mayoría de los científicos reconoce que la Tierra se está calentando. Una de las causas principales se atribuye a la alta concentración atmosférica de gases como el anhídrido carbónico y el metano. Éstos y otros afines son los causantes del efecto invernadero ya que el calor de la Tierra queda atrapado en la atmósfera en lugar de irradiar al espacio, con lo que se produce una elevación de la temperatura atmosférica.

Otro grave problema relacionado con la contaminación atmosférica es la disminución de la capa de ozono de la atmósfera que bloquea los peligrosos rayos ultravioleta (UV).

Y como si fuera poco, aun no existe la suficiente información y concientización acerca de la calidad del aire en Bucaramanga, dado que siempre se maneja desde un punto de vista casi de propaganda y no de una de las problemáticas mas grandes que tiene a nivel mundial el siglo XXI; por eso es importante conocer si la normatividad existente en esta materia esta siendo aplicada de manera efectiva, o si por el contrario, es necesario crear controles que supervisen la ejecución efectiva de la norma por parte de las autoridades competentes.

ANTECEDENTES Y FORMULACION DEL PROBLEMA: En los últimos años, Colombia ha intentado legislar en materia ambiental, creando la ley 99/93, Los Decretos del Ministerio del Medio Ambiente, y a nivel local se han expedido diferentes Resoluciones emanadas por entidades ambientales regionales; pero actualmente no existe información real acerca de si estas normas son aplicables a la problemática existente en relación con la calidad del aire en Bucaramanga, y si están dando resultado frente a la conservación medio ambiente sano.

La información contenida en la normatividad Ambiental existente en Bucaramanga respecto de la calidad del aire presenta algunas características preliminares tales como:

La información es incierta. Esta en constante cambio por que el problema ambiental es prácticamente nuevo, sumado a la ausencia de un estudio que permita determinar si las normas existentes son aplicables y si están dando algún resultado frente a la protección del medio ambiente.

La información es dispersa. Existe en Colombia legislación en materia ambiental, pero la misma no se condensa en un solo texto, contrario a lo que sucede en materia de familia, penal, laboral, etc.

La información es compleja. Por que trae conceptos que solo entienden los ingenieros y falta más información para que los abogados puedan tener un acceso claro a la normatividad ambiental Colombiana, por que de la manera como esta plasmada siempre habría que consultar a un ingeniero para que descifre las formulas matemáticas allí consignadas.

La problemática se maneja a nivel local, para determinar si la normatividad existente a nivel nacional y local es aplicable y si está dando algún resultado frente a la protección y conservación de la calidad del aire en Bucaramanga.

METODOLOGIA. El tipo de investigación monográfico porque contrasta la realidad del aire contaminando, sus fuentes y tratamiento en Bucaramanga, con los mecanismos legales que protege al medio ambiente.

El método a utilizar es el exploratorio inductivamente porque analiza la problemática y la Legislación Ambiental sobre la calidad del aire existente en Bucaramanga.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Frente al manejo ambiental en Bucaramanga hemos sufrido un gran deterioro debido a que existen normas técnicas y legislación pero no hemos podido hacer la simbiosis entre estos dos importantes instrumentos.

- La gran parte de contaminación ambiental se debe al desconocimiento de la norma y es por ello que no existe una cultura ambiental, esta cultura ambiental debería realizarse a través de programas de educación ambiental e inclusive a todas las carreras técnicas y profesionales.
- De acuerdo a los sucesos acaecidos hasta el año 2005 a nivel de Bucaramanga y a nivel internacional nos podemos dar cuenta que el problema de la contaminación atmosférica no es solamente un problema local ni regional sino de orden global donde estamos viviendo los efectos del calentamiento terrestre como las temperaturas extremas, los huracanes, tsunamis, y la inundación de Girón entre otros.
- Se requiere que los empleados sean idóneos no solo en el importante campo del Derecho sino también en el área del medio ambiente y que estos sean capacitados para que puedan desarrollar sus cargos con idoneidad y méritos.

Por lo anteriormente plasmado tenemos un diagnóstico de la situación macro del derecho ambiental actual en Colombia, pero en aras de que esto no se quede en solo diagnóstico y trayéndolo a nuestro contexto local enfocado hacia el recurso aire que es la razón de ser de nuestra monografía me permito hacer las siguientes recomendaciones:

El aspecto prioritario de la cooperación del gobierno Colombiano para el desarrollo en esta Ciudad de un Organismo Idóneo para la protección a la Calidad del Aire en Bucaramanga.

La principal importancia se encuentra en la protección ambiental urbano-industrial en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Bucaramanga y centrándose entre otros en los siguientes temas:

- Manejo de agua potable y aguas residuales.
- Minimización, rehusó y manejo de residuos.
- Introducción de la gestión ambiental en las pequeñas y medianas industrias,
- Transferencia de tecnología ambiental,
- Protección de la calidad del aire,
- Formación profesional y capacitación continua orientadas hacia la protección ambiental,
- Apoyo a la descentralización en el ámbito de la protección del medio ambiente, incluyendo aspectos de política ambiental relacionada y desarrollo institucional,
- Protección de las reservas de la biosfera mediante un desarrollo regional sostenido en el sureste mexicano (proyecto en preparación).

Además de lo anterior, Inmediatamente se debe iniciar un programa para que apoye la "Gestión Ambiental y Manejo Sustentable de Recursos Naturales" que está conformado por los siguientes componentes:

- Fomento de energías renovables.
- Gestión de residuos sólidos y sitios contaminados
- Información y monitoreo ambiental

Las organizaciones contrapartes de los proyectos son tanto instituciones públicas como organizaciones de la iniciativa privada y del sector académico. Gracias a las diferentes organizaciones contraparte y a la inclusión de otras instituciones en la realización de las diversas medidas se fomenta la cooperación entre el Estado, la iniciativa privada y la sociedad civil. Esta amplia base es una condición esencial para que reconozcan las soluciones a problemas ambientales y puedan ser implementadas. En este contexto las actividades para el desarrollo de organizaciones, así como otros temas transectoriales (como el combate a la pobreza, el fomento

económico y al empleo, el apoyo a las mujeres, etc.) juegan un papel muy importante.

No cabe duda de que el Gobierno y la iniciativa privada deben trabajar unidos para poder afianzar un medio ambiente más saludable.

Solo con un sector privado competitivo se podrá hacer frente a los retos ecológicos, sociales y económicos del futuro.

Es necesario buscar la ayuda de países con más experiencia en el campo ambiental, sobre todo para tratar temas de los cuales estos países tienen especial experiencia y está especialmente calificado.

Esto se aplica a muchos ámbitos de la protección ambiental urbano-industrial, así como a la asesoría, apoyo a la implementación, para solucionar problemas de gestión ambiental a partir de una distribución equitativa en la ciudad y la formación de estructuras y procesos institucionales.

Por ultimo, Es urgente crear un organismo de Atención de Urgencias Ambientales, parecido a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, pero a diferencia de esta solo se atenderán emergencias de tipo ambiental a fin de evitar que se destruya nuestro Medio Ambiente.

Para ello es necesario crear conciencia en los organismos locales, departamentales y nacionales a fin de que destine el presupuesto necesario para desarrollar esta clase de Organismos de Protección Ambiental.